

RESUMEN ANALÍTICO ESTRUCTURADO (RAE)	
Autor(a)(s)	Lisbeth Jhorladdy Basto Meguipo
Director/a	Sonia Patricia Ruiz Galindo
Título principal del proyecto	Análisis de la Ley de Origen de las comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza.
Título secundario	N/A
Publicador principal	Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto.
Citación de trabajo de grado (Normas APA)	Basto Meguipo, L. J. (2024). <i>Análisis de la Ley de Origen de las comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza</i> . [Tesis de Maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO.
Palabras claves	Comunidades indígenas, Ley de Origen, Deconstrucción, Dualismo humanidad - naturaleza.
Resumen	<p>La presente investigación tiene como objetivo analizar las narrativas de los miembros de la comunidad del resguardo indígena Kokonuko acerca de la apropiación de la Ley de origen de las comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza y del mismo modo, identificar la información propia que autoridades tradicionales del resguardo indígena de Kokonuko tienen acerca de la Ley de Origen y reconocer los actos de resistencia territoriales de la Ley de origen que coadyuvan a la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza. El enfoque metodológico fue cualitativo y de tipo descriptivo y se emplearon técnicas como la observación participante y entrevista semiestructurada que contribuyeron a la elaboración de una matriz de análisis en la que se sintetizaron las cuatro categorías principales.</p>
Descripción	<p>Esta investigación, se enmarca en la línea investigativa en paz y no-violencia y mediante un enfoque interpretativo se orienta a analizar las narrativas de los miembros de la comunidad del resguardo indígena Kokonuko acerca de la apropiación de la Ley de origen de las comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza.</p> <p>El estudio, vinculó a cuatro autoridades tradicionales Kokonuko, cada una de ellas con amplio conocimiento y trayectoria en el liderazgo del proceso organizativo desde la cosmovisión ancestral, entre tales autoridades se encuentra un mayor sabedor; un guía espiritual y dos comuneros, líderes de procesos de defensa ambiental quienes promueven e impulsan los saberes tradicionales como principios rectores de la cosmovisión ancestral para posicionar a la naturaleza como un elemento sagrado para el equilibrio social y ambiental.</p> <p>El documento, presenta en primer lugar, el planteamiento del problema el cual se sustenta desde las causas de la crisis climática y ambiental establecidas por la</p>

	Unidad de Política Ambiental del DNP que involucra la inadecuada relación del hombre con la naturaleza. Posteriormente, se relaciona el marco teórico de la investigación para sustentar la pertinencia del estudio y establece el diseño metodológico que permite recopilar la información necesaria para realizar el análisis de resultados y plantear las conclusiones.
Línea de investigación	Línea de Investigación en Paz y No violencia
Programa académico	Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía. (Rectoría Uniminuto Virtual)

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BOGOTÁ VIRTUAL Y DISTANCIA

MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANÍA

ANÁLISIS DE LA LEY DE ORIGEN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA
LA DECONSTRUCCIÓN DEL DUALISMO HUMANIDAD – NATURALEZA.

Modalidad: Monografía

Autora

LISBETH JHORLADDY BASTO MEGUIPO

Directora

Sonia Patricia Ruiz Galindo
Magister en Estudios de Género

BOGOTA, COLOMBIA

OCTUBRE, 2024

Resumen

Los mayores sabedores de las comunidades indígenas han empleado las mingas de resistencia como un mecanismo de defensa no solo para preservar su autonomía territorial sino para promover la correlación entre sus costumbres ancestrales y la Ley de Origen que integra la cosmovisión heredada de sus antepasados y la estrecha relación que debe existir entre la madre naturaleza y los seres humanos que habitan en ella.

Desde esta perspectiva, este estudio se realiza mediante una metodología cualitativa de tipo interpretativa y de corte transeccional con el propósito principal de analizar las narrativas de los miembros de la comunidad del resguardo indígena kokonuko acerca de la apropiación de la Ley de origen de las comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza. Siendo necesario para esto, identificar la información propia que las autoridades tradicionales del resguardo indígena de Kokonuko tienen acerca de la Ley de Origen y reconocer los actos de resistencia territoriales de la Ley de origen que coadyuvan a la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza.

Así las cosas, esta investigación presenta en primer lugar, el planteamiento del problema el cual se sustenta desde las causas de la crisis climática y ambiental establecidas por la Unidad de Política Ambiental del DNP en 1995 y por consideraciones de autores como Castro y Zusman (2009), Descola (1998) y Escobar y Pardo (2000) quienes han indagado esa inadecuada relación del hombre con la naturaleza. Posteriormente, se relaciona la justificación de la investigación para precisar la pertinencia del estudio y finalmente se puntualiza en los objetivos y metodología propuestas para desarrollar el trabajo investigativo y con ello esbozar los resultados y las conclusiones.

Palabras clave: Comunidades indígenas, Ley de Origen, Deconstrucción, Dualismo humanidad - naturaleza.

Contenido

Capítulo 1. Planteamiento del problema.....	4
1.1 Pregunta de investigación	6
1.2 Objetivo general.....	6
1.3 Objetivos específicos	6
1.4 Justificación	7
1.5 Antecedentes específicos o investigativos	8
1.6 Antecedentes internacionales.....	8
1.7 Antecedentes nacionales	12
1.8 Antecedentes regionales.....	17
Capítulo 2. Marco teórico	21
2.1. Comunidades indígenas	21
2.2. Ley de Origen	23
2.3. Deconstrucción	25
2.4. Dualismo Humanidad – Naturaleza.....	27
2.5 Enfoque epistémico.....	28
Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación.....	30
3.1. Participantes.....	30
3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	31
3.3 Fases de la investigación.....	31
3.4 Categorización y clasificación	31
Capítulo 4. Resultados	33
4.1. Ley de origen, un legado ancestral.....	33
4.2. Actos de resistencia territoriales para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza.....	40
Capítulo 5. Conclusiones	45
Referencias.....	48
Anexos	51

Capítulo 1. Planteamiento del problema

La tierra como planeta afronta una crisis climática y ambiental que amenaza el bienestar de individuos y ecosistemas que habitan en ella y si inclinamos esta mirada a las causas que en el año 1995 estableció la Unidad de Política Ambiental del DNP se puede evidenciar que estas van en incremento en la medida que hay una débil responsabilidad social por parte de los seres humanos.

En este sentido, entre las principales causas de la crisis ambiental que señala la Unidad de Política Ambiental del DNP se encuentran, las condiciones de libre acceso a gran parte de los recursos naturales; la ausencia de mecanismos de control ambiental que regulen o sancionen actividades productivas causantes del deterioro ambiental; la pobreza y los bajos niveles educativos que conduce al inadecuado manejo de los recursos naturales; variables de carácter internacional, tales como inequidad en el intercambio de productos básicos, consumo de drogas ilícitas que potencia la deforestación de bosques y con ello se afecta la capa de ozono y la atmósfera; la reducida investigación en recursos renovables y en el manejo de la contaminación, así como, la inadecuada relación del hombre con la naturaleza, en el entendido de destrucción y explotación.

Bajo el anterior panorama, concretamente sobre la última causa de la crisis ambiental referida y que establece la inadecuada relación del hombre con la naturaleza, surge esta propuesta de investigación que desde la línea investigativa en paz y no-violencia y mediante un enfoque interpretativo con aportes de disciplinas como la geografía, cosmología y ecología política en el campo de estudios para la paz pretende realizar un análisis narrativo acerca de la apropiación de la Ley de origen de las

comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza en el resguardo indígena de Kokonuko, para ello se contará con la participación de cuatro autoridades tradicionales, cada una de ellas con amplio conocimiento y trayectoria en el liderazgo del proceso organizativo desde la cosmovisión ancestral, entre tales autoridades se encuentra un exgobernador, mayor sabedor; un médico tradicional, guía espiritual y dos comuneros, líderes de procesos de defensa ambiental.

El anterior planteamiento, en el entendido que la primera (humanidad) al ejercer dominación sobre la segunda (naturaleza) ha hecho que las prácticas humanas sean agresivas con el medio ambiente y causen efectos adversos tanto a los seres humanos como seres vivos que habitan diferentes ecosistemas, desencadenando diferentes problemáticas ambientales y sociales cuyos efectos han alcanzado grandes magnitudes y en la medida que se han hecho más evidentes ha ido surgiendo la necesidad de tomar verdadera conciencia sobre el problema.

De esta forma, los conflictos socioambientales asociados al concepto de progreso y desarrollo de las comunidades han conducido a la pérdida en el interés por la conservación y cuidado del medio ambiente, relegando la importancia del medio natural a un segundo plano y sobreponiendo los intereses económicos de personas o algunas compañías a los derechos de tercera generación también conocidos como derechos colectivos y del ambiente, estos concebidos como un conjunto de condiciones básicas que rodean al hombre y la comunidad que lo circunda y le permiten su supervivencia individual y desarrollo integral en un medio social.

Como se evidencia hasta aquí, urge la necesidad de recobrar prácticas que contribuyan a impulsar el sentido de responsabilidad ambiental desde una visión holística en el que los seres humanos sean conscientes de los daños ocasionados a la naturaleza y promuevan alternativas que exalten el valor de las riquezas naturales que posee la geografía colombiana, así como, esas tradiciones ancestrales que merecen ser expuestas para forjar un punto de equilibrio entre ese dualismo humanidad – naturaleza.

1.1 Pregunta de investigación

¿Cómo ha sido la apropiación de la ley de origen de las comunidades indígenas por parte de miembros del resguardo indígena Kokonuko para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza?

1.2 Objetivo general

Analizar las narrativas de los miembros de la comunidad del resguardo indígena kokonuko acerca de la apropiación de la Ley de origen de las comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza.

1.3 Objetivos específicos

- Identificar la información propia que las autoridades tradicionales del resguardo indígena de Kokonuko tienen acerca de la Ley de Origen
- Reconocer los actos de resistencia territoriales en la Ley de origen que coadyuvan a la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza.

1.4 Justificación

Colombia es un país pluriétnico y multicultural y a raíz de ello existen diversidad de grupos étnicos como indígenas, rom o gitanos, comunidades afrocolombianas, palenqueras y raizales, cuya autonomía propia se caracteriza por procesos y expresiones como su identidad cultural, sus principios cosmogónicos, sus usos y costumbres ancestrales. Desde esta perspectiva de riqueza étnica y cultural, concretamente en el caso de pueblos indígenas, las luchas por sus derechos y territorios ha sido incesante desde el periodo de colonización y de ahí la importancia de adelantar luchas que posibilitaran su incidencia en escenarios políticos y sociales que facilitaran su organización y gobierno propio.

Desde esta mirada de lucha de las comunidades indígenas y considerando los avances en materia de reconocimiento como grupos étnicos bajo principios de autonomía y autodeterminación en la Constitución Política de 1991 y tal como lo menciona Archila y Pardo (2001) el proceso de construcción de identidad de los pueblos indígenas ha estado basado en sus tradiciones, situaciones históricas y sociales y en las últimas décadas ha estado relacionado con ideas ecológicas mediante las cuales han ido construyendo sus identidades al reafirmar sus prácticas y concepciones relacionadas con la naturaleza.

En este sentido, la pertinencia de la presente propuesta de investigación subyace en la importancia de analizar las narrativas de los miembros de la comunidad del resguardo indígena Kokonuko acerca de la apropiación de la Ley de origen de las comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza,

toda vez que a través de dicho dualismo se ha habituado el sometimiento de la naturaleza por acciones desmedidas del ser humano. Creando así, la necesidad de promover e impulsar saberes tradicionales como una estrategia de ver e interpretar el territorio y el medio natural, saberes que pueden configurarse como principios rectores de la cosmovisión ancestral para consolidar planes de vida que conciban y posicionen a la naturaleza como un elemento sagrado para el equilibrio social y ambiental.

1.5 Antecedentes específicos o investigativos

Sobre el tema de investigación propuesto se han realizado diversos estudios desde el nivel internacional, nacional y regional que se han enfocado en analizar la relación del dualismo hombre-naturaleza a partir de diferentes miradas interdisciplinarias tal como se presenta a continuación.

1.6 Antecedentes internacionales

Castro y Zusman (2009) del Instituto de Geografía de México en su artículo Naturaleza y Cultura: ¿dualismo o hibridación? Una exploración por los estudios sobre riesgo y paisaje desde la geografía, a partir de un enfoque de investigación geográfico indagaron sobre las diversas aproximaciones hacia la cuestión naturaleza-cultura elaboradas desde la geografía en relación con dos temáticas (riesgos y paisaje) logrando establecer que en las dos últimas décadas la relación naturaleza y cultura ha sido discutida tanto política como epistemológicamente en distintos campos disciplinarios y la geografía no ha escapado a esta tendencia por lo que dentro de este marco se indaga sobre algunas de las formas en que el pensamiento occidental ha tematizado esta relación y ha influido en la conceptualización de los riesgos y del paisaje en geografía.

El aporte de este artículo investigativo al presente estudio, se relaciona con el análisis que se realiza sobre la aproximación naturaleza – cultura desde la teoría de los sistemas, toda vez que, estos dos aspectos son abordados en el contexto en que se realizará la investigación dadas sus características poblacionales, dicha teoría de los sistemas sitúa a la humanidad como un elemento en igualdad de jerarquía a los geológicos o climáticos desde el punto de vista geográfico y con la misma capacidad de alteración del ambiente, lo que indica que la humanidad y la naturaleza se influyen mutuamente y por ende el ser humano no puede ejercer dominación o explotación del medio ambiente porque se afectarían en la misma proporción.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2018) en su publicación Pueblos indígenas y afrodescendientes, herramientas para la defensa del territorio: Indicadores para la evaluación de la consulta y protocolo para la resolución de conflictos socioambientales, empleando un enfoque étnico, procuró contextualizar los conflictos y las disputas por el territorio; el papel y prácticas de las empresas privadas respecto del ejercicio de derecho a la consulta y el principio de consentimiento previo, libre e informado y los alcances del desconocimiento de los derechos de las comunidades afectadas y sus vulneraciones por parte de distintos actores, esto en aras de visibilizar que el territorio y la naturaleza son pilares fundamentales para la existencia individual y colectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sus formas de vida e interacción entre sí y con los demás, de ahí la importancia de reflejar que una de sus principales reivindicaciones se relaciona directamente con su autonomía territorial en la cual se incluye a la madre naturaleza en su máxima expresión.

Esta contextualización, permite identificar que la autonomía territorial es un principio de las comunidades indígenas y por ende aporta fundamento territorial a la investigación que se adelanta, considerando la fauna y la flora como seres vivos que se relacionan con la sociedad constantemente y por ende, desde la cosmovisión indígena no se debe tomar de la tierra ni de la naturaleza más de lo que se necesita.

Por otro lado, Descola (1998) en el artículo de investigación Las cosmologías de los indios de la Amazonia, empleando un enfoque antropológico se propuso estudiar las concepciones que las comunidades indígenas de la Amazonia ecuatoriana tienen sobre su entorno, haciendo ver que el típico dualismo europeo naturaleza/cultura no es válido en la cognición indígena toda vez que los sujetos de estudio como los achuares (Ecuador) y los makuna (Colombia) consideran la naturaleza como una prolongación de las relaciones humanas y sociales. Lo que la mayoría de los seres humanos llama naturaleza es, para ellos, parte integrante de un continuum en el que humanos y no humanos se integran en un mismo universo relacional.

Desde esta perspectiva, el aporte de Descola (1998) a esta investigación se orienta a la intención de posicionar a la naturaleza como un aspecto intrínseco entre las relaciones humanas y sociales, es decir, que no se establezca una dicotomía entre naturaleza – cultura, sino que todos los seres que hacen parte de este entorno permanezcan en armonía para mantener su equilibrio.

Guillen y Phélan (2012) compiladores del Construyendo el buen vivir, de la Universidad de Cuenca Ecuador, resaltan el concepto del buen vivir como un aspecto clave de la cosmovisión indígena en el contexto ecuatoriano considerando un enfoque

integrador para armonizar la relación entre el ser humano y la naturaleza como una alternativa al desarrollo en contrapuesta al pensamiento occidental de carácter capitalista y generador de inequidades. Destacando la relevancia de promover este enfoque, a partir de aportes de carácter académico que contribuyan a plantear el buen vivir como condición humana y natural para impulsar una verdadera transformación social que supere esa dualidad humanidad – naturaleza.

Esta compilación, conduce a comprender la relevancia que las comunidades indígenas del Ecuador le asignan a la relación humana con la naturaleza para posicionar esta última como sujeto de derechos e incorporar el concepto del buen vivir en los debates de la Asamblea Constituyente del Ecuador en el año 2007, evidenciando así que el principal aporte de esta temática en el actual estudio de investigación se orienta a visibilizar cómo la inclusión de conceptos propios en espacios de participación social y política refuerza los usos y costumbres ancestrales como elementos de superación de la crisis ambiental ocasionada por el antropocentrismo.

El artículo de Lescura (2021), de la Universidad Nacional del Comahue Argentina titulado El trasfondo ontológico de la modernidad occidental: revisión crítica de la escisión naturaleza/cultura, asume una postura crítica sobre los fundamentos filosóficos que respaldan la modernidad occidental y plantea que la ruptura entre naturaleza y cultura ha sido el eje rector del pensamiento moderno, promoviendo una visión dualista que se ha incorporado en el campo de las ciencias sociales y naturales y en la relación de los seres humanos con el entorno. Esta visión dualista, asigna un rol privilegiado a los

seres humanos sobre los seres no humanos y potencia una lógica de explotación y dominación sobre la naturaleza.

De esta forma, Monfrinotti (2021) esboza un análisis crítico desde un aporte filosófico – conceptual para evidenciar que en función de la cultura en la que los seres humanos se ubiquen hay diferentes concepciones de lo que es la naturaleza, aporte que conduce a incursionar en alternativas fundamentadas en la cosmovisión indígena para replantear el pensamiento contemporáneo que ha reforzado el contexto de la crisis ambiental actual.

Por último, y considerando lo anterior es relevante mencionar que en la medida que la humanidad se ve atraída por formas ostentosas de capitalización y lucro se pierde esa conexión espiritual con la madre naturaleza lo que conduce a la afectación de los recursos naturales, fauna o flora que emanan de ella y por esto vale la pena exaltar las palabras de Silva (2008), para quien una vida en plenitud implica “una cosmovisión de armonía de las comunidades humanas con la naturaleza, en la cual el ser humano es parte de una comunidad de personas que, a su vez, es un elemento constituyente de la misma Pachamama, o madre tierra” (P. 50).

1.7 Antecedentes nacionales

Casas (2019) en su estudio Relación de niños y niñas con la naturaleza en el colegio Distrital Nueva esperanza y el Liceo de Ciencia y Cultura Harvard de Bogotá, mediante una metodología analítica e interpretativa, acudió a las narrativas y a algunos criterios de la etnografía educativa aplicada a estudiantes de tercer grado de primaria entre los 7 y 9 años de edad , con quienes realizó una comparación de la relación de los

estudiantes de tercer grado de estas dos instituciones con la naturaleza y el medio ambiente, con la finalidad de fomentar una sensibilización sobre los impactos ambientales producidos y crear en ellos otra postura en su forma de relacionarse con cada una de las especies.

En este estudio, se vislumbra la necesidad de estudiar esa estrecha relación del hombre con la naturaleza a través de las percepciones y prácticas de niños y niñas escolarizados para establecer el sin número de daños ambientales que se han generado por causa de posturas antropocentristas. Lo anterior evidencia, que el aporte de Casas (2019) a la presente investigación se orienta a difundir que la humanidad en sí no es el centro del universo y por ende sus acciones deben responder responsablemente al entorno natural en que se desenvuelven siendo relevante impulsar el sentido de pertenencia por la naturaleza y el medio ambiente desde el entorno escolar, cuando en la primera escuela (familia) no se han establecido principios de corresponsabilidad.

De la misma forma, Escobar y Pardo (2000) en su estudio Movimientos sociales y biodiversidad en el Pacífico colombiano, desde un enfoque de ecología política, adelantaron un análisis de los debates contemporáneos sobre la biodiversidad, surgimiento y dinámicas de los movimientos étnicos en el Pacífico y las posiciones de estos movimientos sobre la naturaleza y la biodiversidad, logrando sustentar que las selvas tropicales son escenarios de nuevos ímpetus por parte de viejas y recientes formas de la penetración capitalista y que organizaciones de afrodescendientes e indígenas han estado luchando contra el gobierno, contra compañías madereras, mineras y palmicultoras, contra proyectos gubernamentales de construcción de carreteras,

hidroeléctrica y puertos para lograr el reconocimiento legal de sus tierras y sus autoridades y más recientemente participan en discusiones contra de la expedición de patentes y comercialización de especies usadas tradicionalmente o contenidas en sus territorios.

Lo anterior, permite evidenciar que Escobar y Pardo (2000) aportan a la presente investigación un posicionamiento relevante de los movimientos sociales indígenas, los cuales a partir de sus principios cosmogónicos defienden el medio ambiente de prácticas extractivistas con fines comerciales, con el propósito de no alterar los ecosistemas y mantener el equilibrio y la armonía en sus territorios.

Asimismo, Escobar (2010) en Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes, establece una intersección compleja entre la humanidad y la naturaleza, infiriendo que esta complejidad es un constructo de la modernidad occidental que impulsa relaciones de poder, de explotación de la naturaleza y de dinámicas de resistencia en los territorios del sur global. Aduciendo también que este dualismo no es universal, sino que ha logrado imponerse por el pensamiento eurocéntrico y en contraste, tanto comunidades indígenas como afrodescendientes en el Pacífico colombiano infunden sus cosmovisiones en las que no conciben la separación entre lo humano y lo no humano.

Escobar (2010), a través del concepto "territorios de diferencia", señala cómo los pueblos étnicos conciben el territorio como un espacio vital en el que confluyen los humanos, la naturaleza, la cultura y los seres espirituales en una red de beneficio mutuo que se aleja de la visión moderna de sobreponer el autoritarismo y dominio de los seres

humanos por encima de la naturaleza, procurando más bien una relación de reciprocidad y el respeto con el entorno natural.

Las consideraciones de Escobar (2010) resultan esenciales ya que contribuye a obtener una visión generalizada de cómo para las comunidades étnicas del pacífico colombiano es imperante reestablecer la conexión de los seres humanos con la naturaleza para no continuar suponiendo posiciones privilegiadas de carácter dominante, lo cual se alinea a la pretensión de esta investigación orientada a la deconstrucción de este dualismo.

La autora Ulloa (2001) en el artículo transformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente en Colombia esboza una revisión teórica de los cambios en los que se ha visto inmersa la disciplina antropológica con relación al dualismo humanidad-naturaleza, reflejando que tradicionalmente la antropología replicó el pensamiento de la modernidad occidental, a través del cual el ser humano se percibe como un ente donde lo humano se encuentra separado y es superior a lo natural. Sin embargo, dicha revisión teórica pone de manifiesto que, en las últimas décadas, el campo antropológico ha venido cuestionando esta dualidad e incorporando una visión holística e integradora que reconoce esa relación de correspondencia mutua entre los seres humanos y su entorno natural.

Con esto, la autora considera que en Colombia existe una ventana de oportunidad para analizar las prácticas o representaciones relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente desarrolladas por comunidades locales, incluyendo grupos étnicos, desde perspectivas antropológicas que exploren concepciones locales y no occidentales sobre

naturaleza/cultura para entender otras formas armónicas de interrelacionarse, vislumbrando así que, desde esta rama de las ciencias sociales también se hallan aportes significativos para esta investigación en los que se promueve el uso racional de los recursos naturales como una práctica propia y simbólica que no concibe la explotación como un fin comercial o capitalista.

Adicionalmente, Palacio y Ulloa (2002) en su publicación *Repensando la naturaleza. Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental de la Universidad Nacional de Colombia sede Leticia*, cuestionan el dualismo que ha imperado en la sociedad occidental moderna en torno a la relación opresora de los seres humanos hacia la naturaleza y denotando una discusión contemporánea sobre ecología política y la decolonización del pensamiento ambiental que contribuya a escudriñar el carácter interdisciplinario de ramas como la biología, la antropología, la historia y la filosofía. Planteando que, el concepto de naturaleza no es universal y en América Latina, particularmente en Colombia, las cosmovisiones indígenas y campesinas no conciben una visión dualista que segmente lo humano de lo no humano, sino que perciben una relación constante y recíproca entre estas partes para plantear alternativas al desarrollo desde prácticas tradicionales no antropocéntricas.

Estas consideraciones imprimen un significado de carácter simbólico que se acopla al horizonte que pretende trazar esta investigación para exaltar prácticas fundadas en la Ley de origen que puedan cerrar esas brechas de inequidades generadas por los seres humanos hacia esos espacios de vida medioambientales que proporcionan fuente de vida.

1.8 Antecedentes regionales

Escobar (2020) en el artículo La forma-tierra de la vida: el pensamiento nasa y los límites de la episteme de la modernidad, aborda cómo la cosmovisión del pueblo Nasa del Norte del Cauca cuestiona la postura de la sociedad moderna que se ha ocupado de fragmentar la relación entre ser humano con la naturaleza y plantea que para la cosmovisión Nasa la "tierra" es un entorno vivo que no debe separarse del ámbito humano porque la tierra es una parte integral de la vida.

Esta postura tradicional del pensamiento Nasa revela una visión unitaria orientada a recuperar los saberes ancestrales como fuente de conocimiento innato para marcar una pauta hacia un cambio civilizatorio en el que prime la preservación de la vida, resaltando con esto que esta forma de visionar un cambio en el que la vida natural esté inmersa responsablemente en la vida humana hace parte del propósito de este estudio para desligar la tierra como entorno vivo del modelo capitalista perpetuador del desequilibrio entre la vida humana y los ecosistemas.

Calambas (2019) en su tesis de grado guardianes del agua, una mirada desde la comunidad Misak Misak de Silvia – Cauca presenta un análisis del agua en conexión con el territorio, la comunidad y la cultura del Resguardo Indígena de Guambía del municipio de Silvia que refleja la estrecha relación que existe entre los pueblos indígenas y la defensa de los recursos naturales como parte de su cosmovisión ya que el agua no es concebida solo como un recurso natural, sino un ser vivo sagrado que debido al cuidado que estas comunidades han impartido, ha resistido amenazas externas derivadas de proyectos extractivistas.

La autora expone la importancia de las prácticas tradicionales que las comunidades indígenas realizan a favor de la conservación de los ecosistemas acuáticos y particularmente evidencia cómo las comunidades Misak desde su cosmovisión ejercen resistencia a modelos de desarrollo dominantes que priorizan intereses económicos por encima de la protección y cuidado ambiental, destacando que este estudio es un ejemplo significativo que exalta que las comunidades indígenas además de luchar por la conservación de sus territorios, luchan también por defender sus formas de vida cimentadas en su cosmovisión y en las que se respeta el equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza como una alternativa al caos ocasionado por el desarrollo occidental.

El autor Patiño (2017) en su artículo Turismo, naturaleza y pasado en comunidades indígenas de Puracé, Cauca, analiza cómo la práctica del turismo ecológico y cultural más allá de significar una oportunidad económica también puede representar una amenaza a la integridad cultural y ambiental de estas comunidades, develando así la complejidad de la interacción entre las prácticas turísticas y las cosmovisiones indígenas en relación con el territorio y la naturaleza, esta cosmovisión que resulta fundamental para la identidad indígena se ve influenciada por las dinámicas del mercado turístico y por ende desata desafíos para la preservación del medio ambiente.

Este trabajo muestra cómo las comunidades indígenas de Puracé han ido reconfigurando sus prácticas locales debido a intervenciones externas que visualizan el turismo como agente mercantilizador que no prevé la preservación del equilibrio ecológico, colocando a estas comunidades en una dicotomía entre el conservar la

biodiversidad de sus territorios o acatar las presiones del turismo comercial para favorecer su economía, lo que supone que la influencia del pensamiento occidental conlleve a considerar prácticas comunitarias mercantiles en las que expongan abiertamente aquellos elementos culturales y ancestrales que nutren la sabiduría y el pensamiento milenario lo que va en contravía de los preceptos de la ancestralidad.

El trabajo de la autora Muelas (2023) titulado El cuidado de la naturaleza en la comunidad Misak, vereda Monterredondo, revela los resultados de su práctica etnoeducativa producto de la reflexión acerca de la cosmovisión Misak en su relación con la naturaleza en la que fueron partícipes niños y niñas de multigrado de básica primaria de la escuela rural mixta Monterredondo pertenecientes a la etnia Misak con quienes se impartió el principio de integralidad en el entramado de esa relación armónica entre los seres humanos, su realidad social y la naturaleza.

Este estudio, es de gran relevancia para esta investigación ya que en él se observa a la naturaleza como eje fundamental de la educación propia para rescatar usos y costumbres que se han perdido a causa de la cultura occidental del consumismo por lo que se esfuerza en generar conciencia sobre el cuidado de la madre tierra como elemento sagrado a partir de prácticas propias como la transformación natural de desechos orgánicos que contribuya a que los niños y niñas interioricen el respeto que debe tener el ser humano con la naturaleza para no ocasionar desarmonías con los espíritus naturales, lo que permite descifrar que para la comunidad Misak es esencial que desde el entorno escolar y familiar se infundan principios de reciprocidad con el medio ambiente.

Por último, el autor Caldon (2011) en el artículo Una mirada a las causas y consecuencias del cambio climático desde el pueblo indígena Kokonuko, realiza una mirada crítica al modelo de desarrollo actual a partir de la cosmovisión Kokonuko, refiriendo que la crisis del cambio climático es producto del actuar del ser humano y ejemplificando que el pueblo Kokonuko comenzó a explorar los efectos del cambio climático desde la llegada de los invasores quienes los sometieron a atentar contra la madre naturaleza para establecerse como terranientes de grandes extensiones de tierra.

La cosmovisión de los Kokonuko se funda en el equilibrio entre el ser humano, el agua, los animales y el bosque para reducir las afectaciones de especies de flora y fauna nativas y fuentes de agua que enriquecen el ecosistema y por ende, expresan su preocupación ante el desequilibrio que ha impuesto la sociedad occidental al no considerarse parte de la naturaleza sino dueña de esta lo que genera la enfermedad de la tierra y desata las afectaciones del cambio climático.

Estas consideraciones, conllevan a reiterar la importancia de repensar prácticas humanas que garanticen la prolongación de la existencia de la madre naturaleza ya que como se ha visto a través de los aportes de diferentes estudiosos de este tema los seres humanos deben ser recíprocos con el entorno natural en el que se desenvuelve su vida cotidiana porque es ahí donde se logra una verdadera intersección del buen vivir.

Capítulo 2. Marco teórico

La presente investigación emplea un enfoque interpretativo con el propósito de analizar las narrativas de los miembros de la comunidad del resguardo indígena Kokonuko acerca de la apropiación de la Ley de origen de las comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza. De esta manera, a continuación, se describen las categorías a las que se hace alusión en este estudio siendo estas: Comunidades indígenas, Ley de origen, deconstrucción y dualismo humanidad – naturaleza.

2.1. Comunidades indígenas

Esta primera categoría enmarca el grupo poblacional focalizado para realizar la presente investigación, por ende, es importante aproximar al lector a la denominación de comunidades indígenas, siendo estas, aquellas que reúnen los criterios del artículo 1 del Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, (1989) el cual establece que estos deben:

Descender de poblaciones que habitaban en el país o una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y, cualquiera que sea su situación jurídica, conservar todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Es necesario tener en cuenta que la conciencia de su identidad deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del Convenio núm. 169.

El porcentaje de las personas indígenas en un país es irrelevante para la aplicación del convenio 169 y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Los sujetos de los derechos colectivos establecidos en el convenio son los pueblos indígenas sin importar cuál sea el porcentaje de esta población en el país. (P. 3 -4)

Esta definición, devela que para la Organización Internacional del Trabajo - OIT la justicia social y los derechos humanos son elementos esenciales para la paz universal y por ello, las comunidades indígenas y tribales deben gozar plenamente de sus derechos sin ocasión de discriminación.

La anterior definición, puede complementarse con los aportes de Ramírez (2007), quien en el artículo Las comunidades indígenas como usuarios de la información, profundiza en las características vivenciales de este grupo poblacional para acercarse mejor a su definición, aduciendo que:

Una comunidad indígena es aquella que concentra un legado cultural, ocupa un lugar en todo país; se identifica respecto del resto de la población porque habla un idioma distinto a la lengua oficial; y que además tiene usos y costumbres distintas; y cuya organización política, social, cultural y económica se diferencia de los otros sectores sociales, porque se sostiene en sus costumbres.

Las comunidades indígenas cuentan con una identidad propia que deben defender en la nación o país en el que viven, ya que se sienten amenazadas en su identidad, porque su existencia en la sociedad en la que intentan desarrollarse se encuentra al margen de la misma. (P. 211 - 212)

Con esto se logra reflexionar sobre los avances que han ocurrido constitucionalmente para otorgar el reconocimiento legítimo de las comunidades indígenas como sujetos de derechos colectivos y en consecuencia, cabe también mencionar a Rodríguez (2001) como se citó en Ramírez (2007), quien establece algunas particularidades que definen a las comunidades indígenas, siendo estas:

- a) Gran apego al territorio ancestral y los recursos naturales de su región.
- b) Identidad propia e identificación como grupo cultural distinto.
- c) Poseedores de una lengua indígena, comúnmente distinta a la lengua nacional.
- d) Presencia de sus organizaciones sociales y políticas consuetudinarias, y
- e) Producción principalmente orientada hacia la subsistencia. (P. 213)

Las particularidades expuestas, incluyen características identitarias que le asignan un valor cultural a las comunidades indígenas y por lo tanto debe ser interpretado correctamente para no transgredir sus principios cosmogónicos.

2.2. Ley de Origen

La Ley de Origen para las comunidades indígenas es uno de los ejes rectores de su cosmovisión ancestral, por ello, resulta significativo retomar el planteamiento del Consejo Regional Indígena del Huila (2013), quien refiere que:

La Ley de Origen es la ciencia tradicional de la sabiduría y del conocimiento ancestral indígena para el manejo de todo lo material y lo espiritual. Su cumplimiento garantiza el equilibrio y la armonía de la naturaleza, el orden y la permanencia de la vida, del universo y de nosotros mismos como Pueblos Indígenas guardianes de la naturaleza. Asimismo, regula las relaciones entre los seres vivientes, desde las piedras hasta el ser humano, en

la perspectiva de la unidad y la convivencia en el territorio ancestral legado desde la materialización del mundo. Los Pueblos Indígenas debemos cumplir la Ley de Origen en la perspectiva de la unidad, el orden, la armonía y la convivencia en el territorio ancestral legado desde la materialización del mundo para, como guardianes de la naturaleza, garantizar la permanencia y el futuro de la vida de todo lo que existe, de las relaciones entre los seres vivientes, desde las piedras hasta el ser humano y nosotros mismos. (P.1)

Esta postura, revela que la Ley de Origen es el principal postulado a través del cual las comunidades indígenas orientan su accionar para que prevalezca el equilibrio entre los seres humanos y todos los seres vivos que conviven con ellos.

Con lo anterior, también puede entenderse que de acuerdo con la Ley de Origen, ningún ser vivo predomina a otro, sino que en conjunto deben garantizar su vida y su permanencia en el territorio y en esta misma línea, la Escuela de Derecho Propio Awa (2021) señala que:

La ley de origen contempla a todos los seres, en tanto corporales como espirituales que habitan el universo (Awá Su) en sus cuatro (4) mundos (AmparaSu), de ella se desprende toda la espiritualidad de los pueblos originarios, describe la forma en que se ordena el territorio, así como la sacralidad porque la Ley de Origen expresa los cimientos de la interrelación con la naturaleza, y por lo tanto la forma de control territorial basado en el respeto que se le debe a la madre naturaleza representada en los espíritus de la montaña y los seres con los cuales compartimos el segundo mundo. (P. 12)

De esta manera, se identifica que para los indígenas Awa la Ley de Origen se fundamenta en un componente espiritual que permea a los pueblos originarios y, por

ende, su relación con la naturaleza demanda de los seres humanos especial cuidado y respeto con el medio ambiente y desde una postura más acoplada al contexto, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (2023) determina que, para las comunidades indígenas del Cauca, la Ley de Origen:

Es el conjunto del conocimiento y la sabiduría ancestral indígena establecido por la madre naturaleza, proporcionando equilibrio y armonía entre el ser humano y la naturaleza. Esta ley orienta espiritualmente el ejercicio de gobierno propio para garantizar la pervivencia del territorio y de todas sus formas de vida. (P. 18)

Con este concepto, se evidencia que para las comunidades indígenas del Cauca la Ley de Origen está determinada por los principios de armonía, equilibrio y espiritualidad entre los seres humanos y la naturaleza y en la medida que estas partes mantengan una relación recíproca será posible su pervivencia en el espacio en que se relacionan y percibiendo así, que la Ley de origen de las comunidades indígenas es una disposición que se nutre de la sabiduría ancestral y la armonía entre la madre tierra y los seres vivos y en correspondencia es elemental promover derechos y deberes desde un ejercicio de corresponsabilidad que impulse la preservación del medio natural en el que se convive.

2.3. Deconstrucción

Este término acuñado en la teoría filosófica cuyo mayor exponente es Derrida (1989) citado en Vergara (2012) Deconstrucción y equilibración: procesos de construcción del conocimiento, refleja que:

La noción de deconstruir está asociada a la consecución de una mayor comprensión, o dicho de otro modo, desmontar los componentes básicos de un “todo” con la finalidad

de comprender como se ha construido el mismo, para lo cual es necesario reconstruirlo. Derrida pone énfasis en la desarticulación de los elementos fundamentales que otorgan sentido a la estructura; esto quiere decir que la deconstrucción o desaprendizaje implica una ruptura crítica (selectiva) de esa estructura. (P. 78)

Este concepto de deconstrucción en el ámbito que se desenvuelve esta investigación permite analizar cómo la desarticulación del dualismo humanidad – naturaleza puede debilitar el precepto antropocentrista y valorar todas las formas de vida que ocurren en la biodiversidad como símbolo del legado histórico y de la tradición ancestral de mayores y mayores que han existido con la naturaleza y no en contra de ella, esta definición filosófica conduce a una reflexión de Vergara (2012), quien expone que: En términos generales, la deconstrucción puede ser explicarse como un desmontaje de los elementos básicos de una estructura como forma de acceder a un mayor entendimiento de la misma. El concepto implica, por tanto, la ruptura de tales elementos constitutivos. Este proceso es equivalente a desarmar una máquina pieza por pieza a fin de llegar a comprender la manera en que ha sido construida. (p. 77)

Esta noción es una forma precisa de concebir los elementos naturales como sagrados y poseedores de vida propia, razón por la cual el ser humano debe vivir en armonía con ellos y procurar su cuidado y protección, deslegitimando así el pensamiento moderno que establece una amplia distinción entre estos dos mundos al imponer su conocimiento racional para obtener utilidades económicas de los recursos naturales, aunque esto signifique la afectación de la vida.

2.4. Dualismo Humanidad – Naturaleza.

Comprender el dualismo humanidad – naturaleza no desde una postura dominante del primero sobre el segundo sino como elementos complementarios en el universo, es una de las principales apuestas de esta investigación, puesto que estas categorías a lo largo de la historia han sido concebidas de manera independiente. Por ello, resulta esencial considerar los aportes de García (2008) quien en su artículo de investigación titulado *Éticas aplicadas e investigación ¿dualismo hombre-naturaleza o copertenencia?*, expresa que:

En las relaciones entre el hombre y la naturaleza (...), todo lo no-humano queda confinado a la categoría de objeto y, en cuanto, tal reducido a materia fungible y manipulable. La ciencia moderna y la técnica se construyen sobre la alteridad sujeto-objeto, la cual, aplicada a las relaciones hombre-naturaleza sirve de presupuesto para convertir a ésta en materia carente de valores y sometida al dominio y a la explotación. Despojada la naturaleza de calidad axiológica, queda reducida a producto condenado a la cosificación y mercantilización (P. 188)

Este planteamiento, revela que desde el punto de vista axiológico la naturaleza ha sido considerada por el hombre como un recurso que puede ser explotado y mercantilizado para saciar sus necesidades básicas, omitiendo así el valor que esta posee para los seres vivos que habitan en ella y en la misma línea, este autor continúa haciendo referencia a este dualismo, señalando que:

La antropología dualista diseñada por la metafísica platonizante tiende a modificarse profundamente a partir de la Ilustración. Las relaciones hombre-naturaleza se regulaban

en un esquema antropocentrista en el que aquel aparecía como fin y señor de la misma. La naturaleza era contemplada en cualquier caso como contrincante a subyugar y tierra a colonizar. (García, 2008, p. 192).

Lo anterior, permite establecer que desde una postura filosófica que data de años atrás, el hombre ha establecido que todo en el universo ocurre alrededor de él por lo que su relación con la naturaleza ha sido fundamentada en su figura dominante para moldearla a sus necesidades y en contrapuesta a dicho dualismo, la Ley de Origen para las comunidades indígenas se orienta a la preservación de una relación equilibrada con la madre naturaleza, entendiendo que esta no es solo un espacio natural sino un espacio de continua interacción con otros seres y que en la medida que exista una relación recíproca en la que se respete la Ley de origen y se deconstruya el dualismo humanidad – naturaleza se está contribuyendo a la reducción de la crisis ambiental que se evidencia actualmente.

2.5 Enfoque epistémico

El enfoque epistémico que guía la presente investigación es de tipo narrativo, el cual según Sparkes (2003) se concibe como una condición ontológica de la vida social y a la vez, un método o forma de conocimiento ya que los relatos y narraciones de las personas son recursos culturales que dan sentido a la vida de las personas.

El anterior planteamiento, puede considerarse y entenderse mejor con las palabras de indígenas de la amazonia, citadas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2018) mediante las cuales refieren que:

En las cosmovisiones indígenas los seres humanos somos parte de la naturaleza, no estamos separados de la tierra, el agua y el bosque que, además, son concebidos como entidades vivas, espirituales, que merecen respeto; no son objetos de intercambio mercantilista ni de apropiación con fines de explotación. La idea de considerar a la naturaleza como "recursos naturales" o "materias primas" es ajena a su visión del mundo" (p. 21).

Así las cosas, la principal apuesta de este enfoque epistémico es lograr la interpretación de los significados que los sujetos de estudio les otorgan a sus prácticas tradicionales porque de esa forma se pueden establecer relaciones de respeto y horizontalidad entre la humanidad y la naturaleza ya que si se contempla la importancia que ciertas culturas indígenas le dan desde sus cosmovisiones a la naturaleza, esta se posiciona como parte integral de su identidad cultural y su espiritualidad que implica la interconexión de un todo sin establecer la segmentación de la vida humana y la vida natural.

Solo en la medida que se logre comprender que las acciones negativas en contra de la madre naturaleza como la destrucción y explotación de los recursos naturales puede tener repercusiones espirituales y sociales puede haber un acercamiento a aquellas prácticas culturales que dan sentido a la cosmovisión ancestral, para la cual las afectaciones hacia el medio ambiente se constituyen como una ofensa para el legado ancestral y para los espíritus de la naturaleza que habitan en ella.

Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación

La presente propuesta de investigación se orienta desde la línea investigativa en paz y no-violencia y mediante una metodología de tipo cualitativa cuyo propósito es según Hernández, Fernández y baptista (2014) “examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Pág. 358). Se empleará un enfoque interpretativo el cual en palabras de Hernández Sampieri (2014) “intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen” (Pág. 9).

En este sentido, el enfoque epistémico que guía el desarrollo de la presente investigación es de tipo narrativo, el cual según Sparkes (2003) se concibe como una condición ontológica de la vida social y a la vez, un método o forma de conocimiento ya que los relatos y narraciones de las personas son recursos culturales que dan sentido sus vidas.

3.1. Participantes

Las personas participantes hacen parte del pueblo Kokonuko el cual se ubica geográficamente en tres municipios del departamento del Cauca: Puracé, Popayán y El Tambo y específicamente en el municipio de Puracé se encuentran los resguardos indígenas de Paletará, Puracé y Kokonuko.

La investigación se adelantará en el resguardo indígena de Kokonuko y vinculará a cuatro autoridades tradicionales, entre los 30 y 70 años de edad, cada una de ellas con amplio conocimiento y trayectoria en el liderazgo del proceso organizativo desde la cosmovisión ancestral. Entre tales autoridades se encuentra un exgobernador, mayor

sabedor; un médico tradicional, guía espiritual y dos comuneros, líderes de procesos de defensa ambiental.

3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Durante la segunda fase de la investigación, en la que se adelantará el trabajo de campo y se acompañará una reunión comunitaria y se establecerán diálogos con los sujetos participantes, se empleará la técnica de la observación participante y entrevista semiestructurada con la finalidad de desarrollar los objetivos específicos planteados. Los instrumentos de recolección empleados en la observación participante y entrevista semiestructurada se establecen como documentos anexos (Ver Anexo 1 y Anexo 2)

3.3 Fases de la investigación

Se propone adelantar la investigación en tres fases, la primera, consistirá en realizar una búsqueda de documentos primarios como revistas científicas, artículos de investigación o tesis universitarias que posibiliten el sustento teórico del estudio; en la segunda fase, se realizará el trabajo de campo donde se acompañará una reunión comunitaria y se establecerán diálogos con los sujetos participantes y en la tercera fase se llevará a cabo la sistematización de la información obtenida mediante las técnicas aplicadas para proceder con la presentación de los resultados de la investigación.

3.4 Categorización y clasificación

Para facilitar el proceso de análisis de la información fue necesario elaborar una matriz de categorización que sintetizara las categorías que surgieron durante la segunda fase de esta investigación orientada a desarrollar el trabajo de campo y que se encuentran detalladas en el marco teórico de este trabajo.

Tabla 1

Categorización para clasificación de la información

Categorías	Descripciones	Dimensiones	Descriptorios
Comunidades indígenas	Concentra un legado cultural que se sostiene en sus usos y costumbres.	Territorial	Vínculos comunitarios, relación humano – naturaleza, tierra, territorio
		Cultural	Usos y costumbres, legado y tradición ancestral, cosmovisión, espiritualidad
		Organizativa	Justicia propia, autonomía, autoridad propia, jurisdicción especial
Ley de origen	Conjunto del conocimiento y la sabiduría ancestral indígena establecido por la madre naturaleza, proporcionando equilibrio y armonía entre el ser humano y la naturaleza.	Espiritual	Armonía, equilibrio, buen vivir
		Natural	Medio ambiente, elementos naturales
Deconstrucción	Desmontaje de los elementos básicos de una estructura como forma de acceder a un mayor entendimiento de la misma.	Comunitaria	Reciprocidad medioambiental, responsabilidad y compromiso ambiental, ley de origen, derecho propio
Dualismo humanidad - naturaleza	Todo lo no-humano queda confinado a la categoría de objeto y, en cuanto, tal reducido a materia fungible y manipulable.	Mercantil	Explotación y mercantilización de recursos naturales
		Comunitaria	Dominación de la naturaleza, desarrollo económico, ruptura de relación territorial, organizativa, cultural, espiritual y comunitaria

Fuente de elaboración propia.

Capítulo 4. Resultados

Este capítulo se construye a partir de las voces de las autoridades tradicionales que participaron en el desarrollo de esta investigación y quienes brindaron aportes significativos desde sus experiencias de vida ancestrales y comunitarias para lograr analizar las narrativas de los miembros de la comunidad del resguardo indígena kokonuko acerca de la apropiación de la Ley de origen de las comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza.

4.1. Ley de origen, un legado ancestral.

La concepción de Ley de Origen de las comunidades indígenas desde la perspectiva de autoridades tradicionales del resguardo Kokonuko, puede entenderse como el nacimiento de los seres humanos y los seres vivos que habitan en la madre naturaleza, manifiestan que esta Ley existe desde que los pueblos originarios habitaron el planeta tierra y por ende su significado es de suma importancia para mantener una relación recíproca entre el ser humano y la madre naturaleza sin generar afectaciones a ninguna de estas partes y con ello hallar la armonía y equilibrio entre la familia, la comunidad y la madre tierra.

Esa Ley de origen que abarca el nacimiento de los seres humanos y los seres de la naturaleza, puede ilustrarse mejor desde la espiritualidad Kokonuko, a partir de la cual se refiere que su origen como pueblo milenario surgió por:

La unión de dos espíritus, el volcán Puracé (papá) y el volcán Sotará (mamá) y a través del cruce de fuego entre estos dos volcanes se originó la etnia Kokonuko y por eso koko, es monstruo gigante y nuko, de cabeza brillante porque cada que el sol salía detrás del

volcán Puracé, cuando no había cambio climático, el volcán permanecía cubierto de nieve y este resplandecía, se asemejaba a un monstruo gigante y brillante. (Comunero Kokonuko, líder de defensa ambiental, 2024)

Este relato conlleva a recordar otra mitología ancestral que refleja el valor simbólico de la Ley de origen y permite comprender por qué luego del origen de los Kokonuko, la madre tierra adquirió un valor especial para ellos, entendiendo la importancia de interiorizar sus derechos y deberes para la preservación del medio natural:

A partir de ese cruce de fuego entre los volcanes Puracé y Sotará ocurrió una avalancha y en medio de ella bajaba una serpiente que al morir dio origen a los Kokonuko, con esa avalancha se fundó este territorio ancestral y lo dejó rodeado de páramos, yacimientos de agua, montañas, ríos que enriquecen la madre tierra y debido al origen de todo en el mismo momento y lugar se cultivó esa relación de respeto y cuidado con la madre tierra. (Mayor sabedor Kokonuko, 2024)

En cuanto a los principios cosmogónicos que se relacionan con la Ley de Origen, se menciona en primer lugar, el territorio como “casa grande” o espacio donde habitan todos los comuneros y en el cual es esencial ser conscientes e impulsar el mandato del cuidado de la naturaleza, la madre tierra y el medio ambiente para mantener ecosistemas que permitan la subsistencia. En este sentido:

Esa casa grande no se asocia con una estructura física, sino que el territorio en su máxima expresión es un espacio de vida que hace posible el poder vivir de la especie humana porque le brinda todos los elementos como el aire, el agua, tierra y fuego y por

eso es nuestra responsabilidad cuidar esa casa grande y mantener los ecosistemas para sobrevivir. (Comunero Kokonuko, líder de defensa ambiental, 2024)

En segundo lugar, otro de los principios cosmogónicos es la colectividad, o aquella red de relaciones que se teje entre los comuneros y da lugar a la consolidación de prácticas y saberes que se constituyen en usos y costumbres ancestrales y le otorgan identidad cultural diferenciada, entendiendo que esa colectividad se teje entre la familia como primer espacio de interacción y el territorio, lugar en el que se coloca en práctica esos saberes adquiridos al interior del hogar y puntualmente explican “las mingas de pensamiento han sido para nosotros la forma en que transmitimos el legado ancestral porque esto hace que a través de la palabra y la acción se construya conocimiento” (Mayor sabedor Kokonuko, 2024. Agregando también “nuestra oralidad hace que caminemos la palabra alrededor de la tulpa, que conversemos y aprendamos alrededor del fuego, la familia y el territorio” (Comunero Kokonuko, líder de defensa ambiental, 2024).

Entre los relatos que respaldan aquellas prácticas y saberes ancestrales para generar conciencia sobre el cuidado que merece la madre naturaleza, expresan: Gracias al río Cauca mi generación y mi descendencia ha logrado subsistir, alrededor de la tulpa, la familia conversa y enseña que, aunque el río pueda dar mucho alimento solo había que tomar de él lo que íbamos a consumir usando elementos tradicionales como la vara de carrizo, nada de atarraya, para no hacer daño al ecosistema y se enseñan las fases de la luna para la preparación responsable de la tierra durante la siembra y la

cosecha de alimentos porque esto ayuda a la conservación de la madre tierra. (Mayor sabedor Kokonuko, 2024)

Específicamente, el resguardo indígena Kokonuko no cuenta con un Plan de Vida documentado físicamente que incorpore su Ley de Origen, sin embargo, se ha procurado que a través de la experiencia de los mayores sabedores se comprenda la armonía y equilibrio como principios elementales de coexistencia, es decir, los comuneros deben corresponderse con la naturaleza desde el respeto mutuo, para que de esta manera, tanto la madre tierra como la madre naturaleza permitan la satisfacción de necesidades humanas como la alimentación y la salud propia, a través de la práctica de siembra y cosecha responsable de productos comestibles y de plantas medicinales. Por tanto, refieren:

Nosotros recuperamos nuestro territorio, cuidamos nuestro territorio porque los elementos que habitan en él hacen posible nuestra vida, la montaña nos da agua y hay que cuidarla porque es la fuente de vida de todos los seres vivos, la tierra nos da alimento por eso no debemos contaminarla y regresar a ella todo residuo orgánico que la beneficie, los árboles nos dan oxígeno por ello no debemos talarlos desmedidamente, debemos visionar el futuro que queremos. (Guía espiritual Kokonuko, 2024)

En consecuencia, las autoridades tradicionales puntualizan en que en el momento actual, los comuneros y autoridades del resguardo Kokonuko no están familiarizados con la Ley de Origen y resaltan que esto se debe a dos factores, el primero, la pérdida de prácticas ancestrales como la tradición oral familiar o el “caminar la palabra alrededor de la tulpa”, práctica en la que los mayores se reunían alrededor del fuego con su familia

para contar desde la cosmovisión ancestral, principalmente a niños, niñas y jóvenes, las historias, luchas, mitos, usos y costumbres que deben ponerse en práctica para orientar adecuadamente los procesos territoriales y organizativos.

El segundo aspecto, se deriva del primero, toda vez que la pérdida de prácticas ancestrales conduce a que las nuevas generaciones desconozcan el legado ancestral y comiencen a incorporar “prácticas del mundo occidental” que terminan deslegitimando la autonomía y autoridad propia del resguardo y, por ende, se desdibuja el camino de lucha que los mayores trazaron para pervivir en el tiempo y en el espacio y por ello, se menciona que:

Nuestro andar debe tenerse en cuenta para construir, hoy por hoy a los mayores solo nos tienen en cuenta cuando nos necesitan para arreglar lo que no está funcionando bien y cuando opinamos sobre lo que consideramos adecuado, no toman en cuenta esa opinión y ¿por qué? Porque opinamos desde la sabiduría ancestral y como en el tiempo de ahora todo lo ven y lo viven desde la inmediatez ahí es donde se rompe ese respeto por nuestra cultura. (Guía espiritual Kokonuko, 2024)

Las voces de las autoridades tradicionales permiten identificar que el precepto de Ley de Origen se encuentra enmarcado en la creación del universo y todas sus especies, donde habitan seres humanos y seres espirituales que requieren mantener una relación de armonía y equilibrio para no transgredir el territorio ni la colectividad con acciones del “mundo de afuera”, acciones que, actualmente, requieren especial atención porque están generando desarmonías a nivel interno ya que los procesos que se gestan se

perciben por fuera de la cosmovisión ancestral y por ello se deslegitima su autonomía y autoridad propia.

Con las percepciones de los sujetos partícipes de esta investigación, se puede inferir que si bien en términos generales la Ley de Origen orienta desde una visión ancestral la sabiduría y conocimiento indígena para mantener el equilibrio y la armonía con la naturaleza, es evidente que hay una profunda debilidad en la apropiación de este precepto entre los comuneros y autoridades del resguardo Kokonuko, lo cual puede atribuirse a diversos factores como la influencia del mundo occidental a través de la dependencia de políticas gubernamentales que deslegitiman las prácticas y creencias indígenas para resolver desarmonías comunitarias, desdibujando los saberes ancestrales y revelando un mayor interés e inclinación en adoptar formas de vida y tradiciones occidentales.

En este punto, vale la pena mencionar uno de los relatos que da cuenta de cómo el pensamiento del mundo de afuera permea la cosmovisión ancestral indígena:

Para nuestra cosmovisión, el medio ambiente es un entorno sagrado porque en ella están todos los espíritus mayores y menores que nos brindan sabiduría o nos castigan dependiendo de nuestras acciones hacia la madre naturaleza y cómo podemos ver nuestra riqueza natural es muy amplia y eso ha hecho que muchas personas inclinen su mirada hacia este sector con ambición y disfracen el desarrollo con turismo o ecoturismo, eso para nosotros no es desarrollo, es cambiar nuestra tranquilidad y la de las especies animales, pero si le preguntan a otras personas, ellos son capaces de vender

su tranquilidad por unos centavos pensando que es una oportunidad de progreso.

(Mayor sabedor Kokonuko, 2024)

Otro de los factores que debilita la apropiación de la Ley de Origen tiene que ver con el relevo generacional que dista de las prácticas ancestrales como consecuencia del no caminar la palabra de los mayores sabedores adecuadamente sino interpretarla según los intereses individuales permeados por una cultura capitalista, una sociedad consumista y el desinterés absoluto de la población indígena joven en los procesos cosmogónicos de los kokonukos que obstaculizan la transmisión intergeneracional de conocimientos propios fundados en la sabiduría ancestral que pueden prolongar la pervivencia de su identidad cultural y reiteran que “hoy no se camina la palabra y eso hace que se sigan cometiendo errores porque no se legisla desde lo propio” (Guía espiritual Kokonuko, 2024).

Finalmente, el factor socioeconómico también ha influido en el desdibujamiento de la Ley de Origen entre la comunidad Kokonuko ya que las prácticas erigidas del mundo de afuera relacionadas con el desarrollo económico y social han ocasionado desarmonías debido a que elementos sagrados como la tierra y los recursos naturales han sido considerados por algunos comuneros y autoridades como elementos mercantiles, consideración que dificulta la conexión recíproca y espiritual con la madre naturaleza e impacta negativamente su identidad cultural y cohesión comunitaria.

Un ejemplo claro de las desarmonías del territorio a causa del factor socioeconómico ha sido el caso del predio de las termas de agua tibia, la pérdida de la cosmovisión por parte de las organizaciones y autoridades tradicionales que empezaron a identificarse

únicamente con el factor económico hizo que este espacio se visionara como una estrategia de acumulación de capital. Exigen la recuperación, pero no para la liberación de la madre tierra como símbolo de fortalecimiento de usos y costumbres, sino para seguir explotándola con el turismo ¿por qué no se pone la mirada en otros predios?, ¿el interés está en la tierra o en la empresa? (Comunero Kokonuko, líder de defensa ambiental, 2024)

Los factores anteriormente expuestos, son una muestra de cómo la no apropiación de la Ley de Origen al interior de las comunidades indígenas puede generar un deterioro en la organización cultural y social de los Kokonuko y al mismo tiempo evidencia el riesgo en el que se sumen sus saberes ancestrales ya que la no transmisión de estos en consonancia con los principios de identidad cosmogónica puede afectar las relaciones de reciprocidad y respeto entre la comunidad indígena Kokonuko y la biodiversidad que los circunda.

4.2. Actos de resistencia territoriales para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza.

Desde la cosmovisión de las autoridades tradicionales, la naturaleza es el elemento principal que hace posible el buen vivir de las comunidades, por ende, el significado que ancestralmente se le otorga a la madre naturaleza es como proveedora de vida ya que en ella convergen importantes elementos que deben cuidarse y conservarse para lograr la subsistencia de los ecosistemas de manera responsable.

Lo anterior, refleja que la relación existente entre los habitantes del resguardo Kokonuko y la naturaleza se ha visto fragmentada durante los últimos años y se evidencia que “hay una pérdida de respeto del ser humano hacia la madre naturaleza, en otros tiempos era el ser humano quien pertenecía a la naturaleza ya que era este quien estaba de paso en el mundo natural” (Mayor sabedor Kokonuko, 2024). Sin embargo, en la actualidad las prácticas del “mundo de afuera” han hecho que comuneros y autoridades adopten acciones dañinas abusando y explotando el medio ambiente, reflejando con esto que no existe una relación adecuada de respeto y equilibrio con la naturaleza en la medida que ven sus recursos con fines capitalistas.

Así las cosas, se menciona que las acciones que se han impulsado desde el resguardo Kokonuko para generar conciencia sobre el cuidado de la madre naturaleza pueden verse desde dos posturas, la primera, a partir de la lucha de los mayores sabedores quienes forjaron el control territorial y la justicia propia para transmitir el legado ancestral, revelando que:

El principal ejemplo de control territorial surge con el proceso de liberación de la madre tierra, que se hacía para recuperar el territorio ancestral usurpado y explotado por los invasores; ejerciendo así, la defensa de los espacios de vida para armonizar nuestras relaciones con el entorno, sanar el territorio y lograr el buen vivir de la comunidad y cuando hablamos de justicia propia, lo que se buscaba era remediar los males o desarmonías desde la sabiduría ancestral, cultivando nuestra identidad y tradición para no dejarnos gobernar por las normas que nos habían sido impuestas durante la invasión. (Mayor sabedor Kokonuko, 2024)

La segunda, desde acciones interjurisdiccionales impulsadas por generaciones más recientes quienes en aras de mantener el legado ancestral transmitido por los mayores, cimentaron letradamente esa tradición oral, aduciendo que:

Emitimos un comunicado a la opinión pública, en el que sentamos una postura clara basados en la sabiduría de los mayores y en nuestros principios cosmogónicos para hacer valer la Ley de origen y así proteger la cuenca del río Cauca de intervenciones de canalización que afecte a la población, territorios aledaños y altere los ecosistemas, con este comunicado exigimos a diferentes entidades el respeto por este espacio de vida y por nuestra cosmovisión, lo que visto desde el pensamiento occidental puede entenderse según el marco normativo de la Constitución Política de Colombia en sus artículos 246, 286 y 330. (Comunero Kokonuko, líder de defensa ambiental, 2024)

Estos actos de resistencia permiten identificar cómo un trabajo armónico e interjurisdiccional sustentado en la cosmovisión ancestral contribuye a la defensa del territorio ya que al proteger los derechos de la naturaleza se protege la vida misma y de esta manera, la Ley de Origen puede adquirir nuevamente el verdadero sentido ancestral que considera la relación entre la humanidad y el medio ambiente como un todo que se favorece mutuamente, aunque desde la visión de otros pobladores indígenas estos actos solo obstaculizan el desarrollo económico y social del territorio el cual es necesario impulsar para cerrar las brechas de desigualdad.

De esta forma, las razones que establecen algunos de los pobladores indígenas para cerrar las brechas de desigualdad, a simple vista se interpretan como desligadas de la Ley de Origen ya que no se sustentan en la sabiduría ni el conocimiento ancestral sino

en una práctica de carácter económico que pone al servicio del mercado los recursos naturales que son fuente de vida para la comunidad indígena Kokonuko y cuya explotación y comercialización solo generaría inestabilidad para las generaciones actuales y futuras, conllevando a un desarraigo cultural que genera desarmonías entre el deber ser de la vida y el pretender hacer con ella algo que está por fuera del buen vivir cuyo propósito no es otro que preservar el equilibrio entre la vida comunitaria con la naturaleza.

Consecuentemente, la inmersión de este trabajo permitió comprender que desde el sentir de los mayores y comuneros que han caminado la palabra desde los principios cosmogónicos del legado ancestral la madre naturaleza no es un elemento negociable y desde una visión generalizada, plantean:

La ley de la consulta previa es una normativa que ha ocasionado dependencia entre las comunidades indígenas en la medida que hay beneficios económicos de por medio, es decir, hay diálogo si hay recurso económico que lo respalde y se acepta la consulta previa cuando ya todo está pactado. (Mayor sabedor Kokonuko, 2024)

Los resultados descritos, reflejan cómo para los comuneros y autoridades tradicionales sujetos de investigación, la protección de la naturaleza no es solo un ejercicio de defensa y conservación ambiental sino un acto de resistencia territorial que cuestiona el dualismo humanidad y naturaleza para potenciar la necesidad de deconstruirlo ya que inequívocamente este ha supuesto que la racionalidad del hombre debe ejercer dominio sobre el entorno natural y esta falacia ha sido la perpetuadora de la crisis ambiental actual por lo que desde la cosmovisión indígena kokonuko se propone

restablecer esas relaciones armónicas con los espíritus de la naturaleza como símbolo de trascendencia de su legado ancestral.

Capítulo 5. Conclusiones

Transitar entre el pensamiento de la sociedad occidental y el pensamiento ancestral es un proceso enriquecedor que permite contrastar realidades y evidenciar que mientras el primero, proyecta una visión de desarrollo social y económico enmarcado en una cultura consumista y dominante; el segundo, desde su cosmovisión revela que la cultura milenaria tiene un valor simbólico que no es negociable ni comercializable por lo tanto, sus principios de armonía y equilibrio entre el ser y el entorno en que este habita se fundamenta en el cuidado y respeto mutuo para alcanzar un bienestar común.

De esta manera, al desarrollar cada uno de los objetivos específicos propuestos en este estudio se logra concluir que en el proceso de identificación de la información propia que las autoridades tradicionales del resguardo indígena de Kokonuko tienen acerca de la Ley de Origen, desde la percepción de los sujetos partícipes de la investigación basados en su cosmovisión ancestral, existe una profunda debilidad en la apropiación de este precepto entre los comuneros y autoridades del resguardo Kokonuko.

Tal debilidad se debe a factores como la influencia del mundo occidental a través de la dependencia de políticas gubernamentales que deslegitiman las prácticas y creencias indígenas; el relevo generacional que dista de las prácticas ancestrales como consecuencia del no caminar la palabra de los mayores sabedores adecuadamente y el factor socioeconómico, lo que en suma desdibuja los saberes ancestrales y acerca a la comunidad del resguardo a formas de vida capitalistas y consumistas que afectan negativamente su identidad cultural y cohesión comunitaria.

Del mismo modo, en el intento de reconocer los actos de resistencia territoriales en la Ley de origen que coadyuvan a la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza, se evidenció que estos involucran la lucha de los mayores sabedores para forjar el control territorial y la justicia propia como legado ancestral, así como, la implementación de acciones interjurisdiccionales para ratificar y posicionar su cosmovisión ante políticas gubernamentales del mundo de afuera para con esto contribuir a la defensa del territorio y asignarle el verdadero sentido ancestral a su Ley de Origen.

Lo anterior, nos acerca al objetivo general de este trabajo que consistió en analizar las narrativas de los miembros de la comunidad del resguardo indígena kokonuko acerca de la apropiación de la Ley de origen de las comunidades indígenas para la deconstrucción del dualismo humanidad – naturaleza y obteniendo que para los indígenas kokonuko la débil apropiación de esta ley significa una ventana de oportunidad para que el mundo de afuera se imponga sobre sus prácticas tradicionales lo que ha ido desencadenando un desarraigo cultural.

Esto ha supuesto que en la comunidad del resguardo kokonuko impere una visión occidental y por ende, le asignen más relevancia a la racionalidad del hombre para ejercer dominio sobre el entorno natural conllevando así al crecimiento desmedido de la crisis ambiental actual, no obstante, desde la mirada de aquellos que aún resuenan con la conservación y transmisión de la cosmovisión indígena kokonuko se propone restablecer esas relaciones armónicas con los espíritus de la naturaleza como símbolo de

trascendencia de su legado ancestral para así poder seguir perviviendo en el tiempo y en el espacio.

Dicho lo anterior, es importante mencionar que en el tiempo actual la noviolencia se constituye como una estrategia de construcción de paz y es en este punto donde vale la pena resaltar que la apropiación de la Ley de Origen puede contribuir a romper aquellos esquemas tradicionales de explotación y dominación sobre la madre naturaleza y del mismo modo, se potencian actos de resistencia como la preservación y posicionamiento de la cosmovisión indígena en políticas de gobierno que distan de las realidades territoriales y el sentir de las comunidades.

Finalmente, se puede puntualizar en que la preservación e inclusión del pensamiento ancestral indígena es un elemento indispensable para acercarse a la deconstrucción del dualismo humanidad-naturaleza, ya que este realiza una visión holística de los seres humanos y la naturaleza y no los entiende como unidades separadas sino como partes que se complementan.

La incorporación de la sabiduría indígena puede representar un impacto positivo al interior de la comunidad del resguardo kokonuko como al exterior de ella ya que si este se posiciona como una estrategia de noviolencia es factible otorgarle el valor que la madre naturaleza posee como un sujeto de derechos y fomentar una relación armónica con el medio ambiente como una alternativa a la crisis medioambiental actual y con ello repensar la relación entre los seres humanos y la naturaleza sin ejercer explotación o dominación sobre esta.

Referencias

- Archila y Pardo (2001). *Movimientos sociales, estado y democracia en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/3083/01PREL01.pdf?sequence=7&isAlllow>
- Calambas, J. (2019). *Guardianes del agua, una mirada desde la comunidad Misak Misak de Silvia - Cauca*. [Trabajo de grado, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio institucional UEXTERNADO. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/c8da391b-1ea9-46a4-83e7-396bb751aac7/content>
- Caldono, J. (2011). Una mirada a las causas y consecuencias del cambio climático desde el pueblo indígena Kokonuko. *Revista Grupo Semillas* 46 (47), 80-87. <https://semillas.org.co/es/revista/consultar-revista?numero=46/47>
- Casas, P. (2019). *Relación de niños y niñas con la naturaleza en el colegio Distrital Nueva esperanza y el Liceo de Ciencia y Cultura Harvard de Bogotá*. [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/fcd3bb3c-1490-4dda-9537-a11471fafc9d/content>
- Castro, H., & Zusman, P. (2009). Naturaleza y Cultura: ¿dualismo o hibridación? Una exploración por los estudios sobre riesgo y paisaje desde la Geografía. *Investigaciones Geográficas (Mx)*, (70), 135-153. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56912238010>
- Consejo Regional Indígena del Huila (2013). *La Ley Origen de los pueblos indígenas*. CRIHU. <https://www.crihu.org/2012/09/la-ley-origen.html>
- Descola, P. (1998). Las cosmologías de los indios de la Amazonia. *Mundo Científico*, 17, 219-227. <https://core.ac.uk/download/pdf/11497373.pdf>
- Escobar, A. (2014). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Envion editores. <https://semilleropacifico.uniandes.edu.co/images/document/antropologia/Escobar-LUGAR-en-Territorios-de-diferencia-Lugar-movimientos-vida-redes.pdf>

- Escobar, A. (2020). La forma-tierra de la vida: el pensamiento nasa y los límites de la episteme de la modernidad. *Revista Heterotopías del Área de Estudios Críticos del Discurso de FFyH*, 3 (5), 1-24. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/29107/29931>
- Escuela de Derecho Propio AWA, (2021). *Teorías del Pensamiento Jurídico De Los Pueblos Originarios*. PDT Nariño. <https://pdtnarino.org/wp-content/uploads/2023/02/Escuela-de-Derecho-Propio.pdf>
- García, J. M. (2008). Éticas aplicadas e investigación ¿dualismo hombre-naturaleza o copertenencia? *Arbor*184 (730), 187–196. <https://doi.org/10.3989/arbor.2008.i730.171>
- Guillen, A. y Phélan, M. (2012). *Construyendo el buen vivir*. Ediciones PYDLOS. http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/5471/1/CONSTRUYENDO_EL_BUEN_VIVIR.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2018). *Pueblos indígenas y afrodescendientes: herramientas para la defensa del territorio: Indicadores para la evaluación de la consulta y protocolo para la resolución de conflictos socioambientales*. IIDH. <https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/PersonasColect/Pueblos%20indigenas%20y%20afrodescendientes%20herramientas%20para%20la%20defensa%20del%20territorio.pdf>
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (2023). *Almanaque paramuno. Tejiendo la ruta del tiempo que vivimos*. (P. 18). <https://repository.humboldt.org.co/server/api/core/bitstreams/bdbf44a6-c880-4365-bdc7-2829b99478d7/content>
- Lescura, V. I. M. (2021). El trasfondo ontológico de la modernidad occidental: Revisión crítica de la escisión naturaleza/cultura. *En-claves del Pensamiento*, 30, e422. <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i30.422>
- Muelas, F. (2023). *El Cuidado de la naturaleza en la comunidad Misak vereda Monterredondo*. [Trabajo de grado, Universidad del Cauca]. Repositorio institucional UNICAUCA. <http://repositorio.unicauca.edu.co:8080/bitstream/handle/123456789/7161/Cuidado%20de%20la%20naturaleza%20en%20la%20comunidad%20Misak%20%20E2%80%93%20vereda%20Monterredondo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Internacional del Trabajo, (1989). Artículo 1. Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Palacio, G., & Ulloa, A. (2002). *Repensando la naturaleza: encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*. Repositorio Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57002>

Pardo y Escobar. (2004). Movimientos Sociales y Biodiversidad en el Pacífico Colombiano. En Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas, editores *Emancipación Social y Violencia en Colombia*. (pp 283-322). Editorial Norma. Bogotá. ISBN 958-04-8193-8

Patiño, D. (2017, octubre 12). *Turismo, Naturaleza Y Pasado En Comunidades Indígenas De Puracé, Cauca* [Charla]. Charla en el Auditorio Virginia Gutiérrez, F.C.H.S. Departamento de Antropología Universidad del Cauca. https://www.researchgate.net/publication/352690793_TURISMO_NATURALEZA_Y_PASADO_EN_COMUNIDADES_INDIGENAS_DE_PURACE_CAUCA

Ramírez, (2007). Las comunidades indígenas como usuarios de la información. *Investigación Bibliotecológica Archivonomía Bibliotecología E Información*, 21(43). <https://doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2007.43.4134>

Ulloa, A. (2001). Transformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente. *Revista Colombiana de Antropología*, 37, 188-232. <https://doi.org/10.22380/2539472x.1281>

Anexos

Anexo 1: GUÍA DE ENTREVISTA PARA AUTORIDADES TRADICIONALES DEL RESGUARDO KOKONUKO

CONCEPCIÓN GENERAL LEY DE ORIGEN

1. ¿Qué es para usted la Ley de Origen?
2. ¿Qué significado tiene la Ley de Origen para las comunidades indígenas?
3. ¿Hace cuánto existe la Ley de Origen?
4. ¿Cuáles son los principios cosmogónicos que se relacionan con la Ley de Origen?
5. ¿Cómo se incluye la Ley de origen en el plan de vida Kokonuko?
6. ¿Desde su perspectiva ¿todos los comuneros y autoridades del resguardo Kokonuko están familiarizados con la Ley de Origen?

CONCEPCIÓN GENERAL DUALISMO HUMANIDAD – NATURALEZA

7. ¿Qué significa para usted la naturaleza?
8. ¿Qué significa la naturaleza para las comunidades indígenas?
9. ¿Cuál es la relación existente entre los habitantes del resguardo Kokonuko y la naturaleza?
10. ¿Cree que todos los comuneros y habitantes del resguardo Kokonuko guardan una relación adecuada de respeto y equilibrio con la naturaleza?
11. ¿Cómo se relaciona la Ley de Origen con la protección de la naturaleza?
12. 11. ¿Qué acciones se han impulsado desde el resguardo Kokonuko para generar conciencia sobre el cuidado de la madre naturaleza?
13. ¿Cree que esas acciones han sido eficientes para salvaguardar la madre naturaleza?
14. ¿Qué medidas se toman cuando algún comunero o autoridad del Resguardo kokonuko irrespeta la Ley de Origen?
15. ¿Por qué cree que es importante que los seres humanos tomen conciencia de la necesidad de relacionarse armónicamente con la madre naturaleza?

Anexo 2: Formato de Observación participante

Formato de Observación participante	
Fecha	
Actividad	
Objetivo	
Observador	
Lugar	
Personas que intervienen	
Descripción de la situación observada	